



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Como continuación del proceso de matrícula en los estudios oficiales de Máster Universitario, que inició en la Primera Fase del procedimiento de Preinscripción, le informamos lo siguiente:

- **Del 27 de julio de 2022 a las 09:00 al 29 de julio del 2022 a las 23.59** (hora peninsular española), conforme al calendario académico para el curso 2022/2023, deberá acceder a la aplicación de Automatrícula que se realizará desde la página web de la Universidad de Sevilla <http://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios/automatricula/nuevo-ingreso-master>
- Tras teclear el UVUS y la clave de acceso, pulsamos el botón “entrar” para completar la identificación.

El sistema de forma automática le envió un email genérico de bienvenida a la dirección de correo facilitada en su solicitud de preinscripción. Puede solicitar una nueva contraseña que será enviada a su dirección de correo accediendo a <https://gid.us.es>. Tiene toda la información sobre su UVUS en: <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>

Al acceder a la forma de pago, podrá elegir alguno de los siguientes medios:

- Domiciliación bancaria si dispone de una cuenta corriente en una entidad financiera de la zona SEPA (SINGLE Euro Payments Area).
- Carta de Pago, para hacer efectivo en ventanilla de una entidad financiera en España. Este documento llevará una fecha límite para su abono, si al vencimiento de dicha fecha aún no se encuentra en España, deberá, una vez que se produzca la llegada a Sevilla, solicitar en el Centro donde se matricule, una nueva carta de pago actualizada.
- Pago con tarjeta Bancaria.

La documentación necesaria para realizar su Automatrícula está indicada en la página web de la Universidad de Sevilla <http://cat.us.es/seccion/durante-los-estudios/automatricula/nuevo-ingreso-master>

No obstante, en todo caso deberá aportar:

- NIF, NIE, o en su defecto pasaporte.
- Título universitario oficial de acceso al Máster que faculte en el país expendedor del título para el acceso a estudios universitarios de Máster.
- Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración -expresada en créditos o en meses- obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster que solicita, **con indicación expresa de la nota media final de los estudios**.
- Certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.



- Documento donde se acredite que el solicitante posee un título de Grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado. El SET es un documento que contiene esta información.

**ESTA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTOS APARTADOS DEBERÁ ENTREGARSE, EN SU CASO, TRADUCIDA OFICIALMENTE AL IDIOMA ESPAÑOL Y LEGALIZADA SEGÚN LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL PAÍS DEL SOLICITANTE.**

SE CONSIDERAN TRADUCCIONES OFICIALES:

- Las realizadas en España por un traductor o intérprete jurado español nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (estas traducciones están exentas de legalización y son válidas sin necesidad de ningún trámite adicional).
- Las realizadas o asumidas como propias por una representación española en el extranjero (estas traducciones requieren ser legalizadas por la sección pertinente del Ministerio español).
- Las realizadas por la representación diplomática o consular en España del Estado que emite el documento (estas traducciones requieren ser legalizadas por la sección pertinente del Ministerio español)